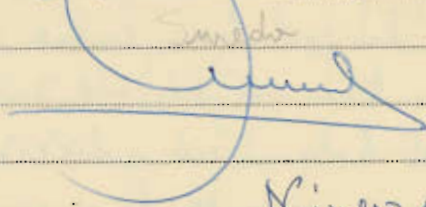


mientes, a la hora indicada en la convocatoria
El Alcalde actual.

Sincedo


El Secretario interino


Número 59.

Señón ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la
Comisión Municipal Permanente el día 30 de julio de 1965
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-
cia de Baleares, siendo la hora doce y un minutos del día
treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sa-
reda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con
asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo
Saiz Galla, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Domós, D. José
M^o Fiol Tur, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro
Alfuxá León de Gualbits y asistidos de mí, el infrascrito
Secretario interino, al objeto de celebrar señón ordinaria
en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y
dos minutos, el Sr. Presidente abre la señón, dando
lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

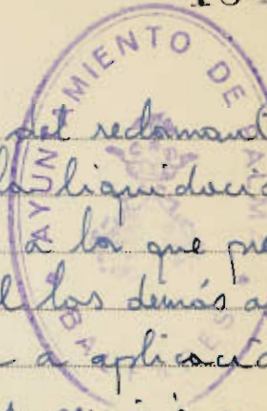
Se acuerda devolución
ingreso indebido a D.
Pedro Giménez

Se acuerda devolución 42.000' ptas a D. Pedro Giménez García, ingresadas indebidamente por el concepto de apertura de la Sala de Fiestas denominada "Carrión" por haber sido denegada tal licencia. Igualmente se acuerda reintegrar al citado señor, la cantidad de cinco mil seiscientos veinte y cinco pesetas, correspondiente a los tres trimestres de la cuota anual satisfecha por los derechos de recogida de basuras, habida cuenta de que en dicho tiempo no se le prestó el servicio objeto de la exacción.

3.

Se acuerda desestimar
reclamación de S.A.
Zerka, sobre liqui-
dación por recogida

Acto seguido se acuerda desestimar la reclamación formulada por D. Miguel Angel Peris Bisquerra en nombre y por reclamación de S.A. Zerka, impugnando la liquidación de S.A. Zerka, sobre liquidación por recogida de basuras, nº 636, notificada al interesado en 11 de junio anterior por importe de cuatro mil seiscientos veinte pesetas, por



de bases.

cuanto se considera infundada la alegación del reclamante de que el Ayuntamiento añadió conceptos a la liquidación que no figuraban en el Acta de Invitación a la que prestó conformidad, careciendo de fundamento legal los demás alegaciones formuladas; todo ello con referencia a aplicación de Derechos y Casos por Recogida de Basuras, servicio que la Entidad impugnante reconoce haberse llevado a cabo.

4.5 y 6.

Se acuerda proceder a la devolución de tres ingresos indebidamente, por el concepto de Solares sin Edificar

4.- Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Viver Alberti, obrando en nombre y representación de D.^a Margarita Serra Canellos, y consecuentemente dar de baja el recibo n.º 2.280-64, así como también el n.º 2.032-65 por ambos por el concepto de Solares sin Edificar, por solar sito en c/ Obispo Bauza, n.º 62, por haber existido una finca y no haberse iniciado la demolición hasta el primero de julio del año en curso y proceder a la devolución al solicitante de la cantidad de 6.063¹ ptas setenta y cinco céntimos, satisfecha indebidamente.

5.- Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Jaime Juan Saiz, mandatario de Herederos de D. Guillermo Salom Martorell, y, consecuentemente, dar de baja el recibo 1.178-64, extendido por el concepto de Solares sin Edificar, por solar sito en la c/ "H", prolongación de la de Juan Prespi, por no reunir la condición legal de solar, según informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura, con efectos de primero de enero de 1.964 y sucesivos, procediendo a la devolución del importe por un total de 3.003¹ ptas, satisfechas indebidamente.

6.- Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D.^a Catalina Pons Mateu, y, consecuentemente, dar de baja el recibo n.º 1.439-64, extendido por el concepto de Solares sin Edificar, de un solar sito en la c/ Pérez Galdós, por estar incluido en el Polígono de Levante, de expropiación, según informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura, con efectos de primero de enero de 1.964, y sucesivos, y proceder a la devolución a la interesada de la cantidad de setecientos setenta pesetas ochenta céntimos, ingresada indebidamente.

7

Se acuerda aprobar propuesta accediendo a recurso interpuesto por D.ª Gertrudis Pujol.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por D.ª Gertrudis Pujol Llabrés, y en su consecuencia, dar lugar al recurso interpuesto contra la liquidación practicada en cuantía de 168'75 ptas por la transmisión a favor de la Sra. Pujol y otra efectuada por D. Antonio Font Barceló, por cuanto durante el período imponible comprendido entre el 30 de abril de 1960 y el 5 de junio de 1961, no hubo variación en las valoraciones fijadas por esta Excm. Corporación para la aplicación del Arbitrio, procediendo a saber: 1.º Anular y dejar sin efecto la liquidación practicada como consecuencia del expediente B-5830 del Arbitrio sobre Incremento del valor de los terrenos, por importe de 168'75 ptas, y declarar exenta del pago del arbitrio la transmisión a que dicho expediente se refiere. 2.º - Devolver a dicha D.ª Gertrudis Pujol Llabrés la cantidad de 168'75 ptas, que resultaron indebidamente ingresadas mediante el recibo n.º 1553 de fecha 22 de Mayo último como consecuencia de la mencionada liquidación, cuya devolución podrá efectuarse por minoración de ingresos en el concepto 1-2-10 (Incremento valor de los terrenos) del Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio.

8, 9, 10

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago de materiales para circulación, mobiliario dependencias y prendas uniforme personal de la Policía Municipal, según se resume a continuación y pago materiales, mobiliario y prendas uniforme.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago de materiales para circulación, mobiliario dependencias y prendas uniforme personal de la Policía Municipal, según se resume a continuación y pago materiales, mobiliario y prendas uniforme. 8.- A Eléctrica Española, dos partidas materiales circulación por concepto directo, comprendiendo reportes, discos, triángulos, letreros, placas, menzulas, etc. por los montos de ptas 29.030' y 73.770' respectivamente, pagaderos en su totalidad con cargo a la Part. 195 del vigente Presupuesto de Gastos. 9.- A D. José Casanovas Obrador, una escalera metálica de nueve peldaños, otras escaleras idem de 6 peldaños, etc para el negociado de Gobierno y Policía y Registro General, por la totalidad de 2.206' ptas, pagaderos con cargo al Cap. 6.º Art.º 1, Part. 325 del vigente Presupuesto de Gastos. A la Casa Eléctrica Española, por una estufa, conexiones, etc.



para Sala Sargentos Policía Municipal, 452'-ptas, pagaderos con cargo a la misma consignación que el anterior.

A la Casa "Muebles Oliver", 2 perchas centrales, para dependencias municipales, por coste total de 560'-ptas, pagaderos con cargo a la misma consignación que el anterior.

A D. Fco. Solas Ros, una máquina de escribir Hispano Olivetti, Lexi con 80, n° 949.043, para Neg. Gobierno y Policía, por importe total de 8.000'-ptas, pagaderos de igual consignación que el anterior.

10.- A la Casa "La Filadora", 15 copotes azules, para la Policía Municipal, por coste total de 23.025'-ptas.

A la Casa Almacenes Bausó, 32 pares de guantes, 7 sombreros, 12 Gueneras, pantalones y gorras así como 12 copotes azules, por coste total de 64.344'-ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 134 del vigente Presupuesto de Gastos.

11.

Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a funcionarios, por intervenciones quirúrgicas practicadas a ellos mismos o a familiares beneficiarios del S. M. a Funcionarios, según se detalla a continuación:

Se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a funcionarios.

A D. Juan Sbert Manauet, Archivero de este Ayuntamiento, una ayuda en la cantidad de 14.896'-ptas, en concepto de gastos de la Clínica Rotger y de intervención quirúrgica.

A D. Gabriel Ferrer Sampol, Policía Municipal jubilado, 404'-ptas, gastos Clínica Mare Nostum, donde tuvo que ser intervenida su esposa D^a Antonia Ferragut.

A D^a Catalina Pi Colomar, Vda. del Policía Municipal D. Juan Roig Bernat, 30.734'-ptas, gastos Clínica Rotger, donde tuvo que ser intervenida su esposa, hoy fallecida.

A D. Jaime Puig Blabris, Recaudador Mercado, 3.200'-ptas, gastos visitas especialistas y análisis.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 93 del vigente Presupuesto de Gastos.

12 y 13.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de un cupo de prendas de uniforme para chóferes de la Ambulancia, a los Almacenes Bausó, por un importe total de ptas. 13.531'- (pantalones camisas y corbatas).

Se acuerda adquisición y pago para el uniforme y...

A Comercial Industrias de Ballerín S.A., 80 litros de alcohol, por
coste total de 1.929'60 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 157
del vigente Presupuesto de Gastos.

14, 15 y 16.

Se acuerda autorizar
traspasos puentes ven
ta en Mercados.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de dichos
puertos de venta, ubicados en Mercados de este Excmo. M.
Ayuntamiento, según se dirá a continuación, debiendo
subrogarse los nuevos adjudicatarios en derechos y obliga
ciones de los anteriores, constituir la fianza y pagar el
canon obligatorio, así como los demás preceptos del Re.
glamento de Mercados, y acuerdos complementarios:

14.- Puerto n.º 14-32, Pescadería, para de D. Francisco Vidal
Serra, a D.ª María Ibáñez Ramón y D.ª Mariana Vera Ibáñez
por cesión voluntaria del primero, señalándose como fecha de ca
dad de explotación del referido puerto la de 30 de noviembre del 1971.

Puerto Mayorista n.º 08-01, Mercado Olivar, para de D. Jerónimo
Fernández García, a nombre de D. Fco. Montaner y D. Martín
Serra Comas, por cesión voluntaria del primero, señalándose
como fecha de caducidad de dicho puerto la de 24 de enero 1971.

15.- Puertos, Mercaderías Varías, n.ºs 3 y 4, hoy señalados con los
números 48 y 49, Mercado Pedro Giron, para de D. Juan Solé
Alba a nombre de D.ª María Bartorell Escobar, por cesión
voluntaria del primero, señalándose como fecha de cadu
dad de dicho puerto la de 25 de junio de 1971.

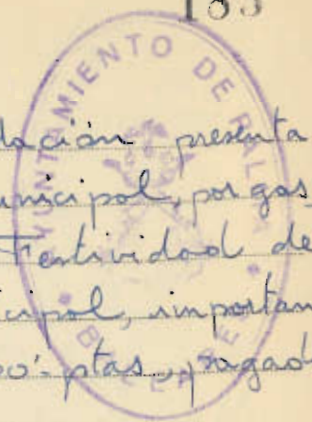
16.- Puerto de Carnes n.º 10, Zinglado n.º 2, Mercado de Santa Pa
lina, para a nombre de D. Antonio Sorias Pujol, por fallecimiento
de su señora madre, ya que resulta ser su único heredero; señalán
dose como fecha de caducidad de dicho puerto la de 3 de marzo 1971.

17.

Se acuerda abonar
facturas C.O. de
Farmacéuticos.

Seguidamente se acuerda abonar las facturas presentadas
por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Ciudad,
suministrados a Beneficencia Municipal, por importe de
49.540'44 ptas y al S. M. Farmacéuticos a funcionarios mun
cipales, por cuantía de 175.777'95 ptas, durante el mes de
abril del corriente año.

Los referidos gastos se abonarán con cargo a la Part. 158 y 159
respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.



18. Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Sub-Inspector de la Policía Municipal, por gastos ocasionados por la celebración de la Fiestas de San Urbano, Patroño de la Policía Municipal, importando en su cuantía la cantidad de 25.000' ptas., pagaderas con cargo a la Part. 173.

19, 20, 21, 22 y 23. Seguidamente se acuerda aprobar cinco liquidaciones practicadas por los Servicios Técnicos de Arquitectura, relativas en diversos Grupos Escolares de este Excmo. Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

19.- Obras realizadas en G. E. San Españolet, enlucido fachada, por el contratista D. Juan Rosa Ricos, por importe liquidación total y global de 113.705'61 ptas., con cargo a la Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.- Obras realizadas por el contratista D. Juan Rosa Ricos, en el G. E. de San Españolet, consistentes en construcción y revestimiento escalera principal, jardín y cercamiento solar, cuya liquidación, total y global, se eleva a la cifra de 131.238'12 ptas., pagaderos con cargo a la Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

21.- Obras realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey, en el G. E. del "Botlet", consistentes en reparación de goteras, colocación recogida aguas, tuberías y otros, cuya liquidación total y global se eleva a la cifra de 19.126'25 ptas., pagaderos con cargo a la Part. 362 del vigente Presupuesto.

22.- Obras realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey, en el G. E. de Jaime I, consistentes en demolición de la nave destinada a coque y excavación piso para su nivelación, liquidación que se eleva a la cifra de 50.908'16 ptas., pagaderos de la Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

24. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Excmo. Sr.: Habiendo llevado a cabo este Servicio Municipal, en virtud del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de noviembre de 1.959, las obras de mejora de la conducción de aguas a la zona de Poniente, cuyas obras fueron liquidadas por el Sr. Ingeniero Municipal mediante certifica-

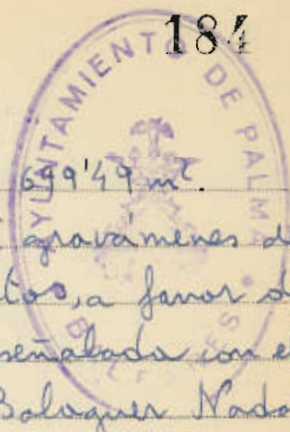
ción que se elevaba a la cifra de 4.998.431'40 ptas y que fue aprobada por la C. Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de abril del pasado año, es por lo que el Ete de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito para proponerle el pago a este Servicio Municipalizado, y a buena cuenta de la citada liquidación, la cantidad de 20.000' - ptas con cargo al Presupuesto Extraordinario que ampara el proyecto referido, no obstante V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 23 de julio de 1965. El Ete de Alcalde Presidente del Consejo de Administración - Juan Fran. Zomós - Rubricado. Existe crédito en el Cap^o 6^o, Art^o 1^o, Part. 4^o del Presupuesto Extraordinario destinado a la conducción de agua en la zona de poniente.

25.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda inclusión finca n^o 1^o en Heroes de Manacor, entre Marqués de Vega de Boeuillo y Fe, en Registro de Solares Inmuebles de Edificación Forzosa

1^o - Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal de Manacor, Sr. Vaquer, por el Arquitecto adjunto de Urbanismo Sr. Labrés y por el Letrado Asesor de este Excmo. Ayuntamiento Sr. Martorell, y en consecuencia la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, del inmueble n^o 1^o en esta Ciudad, c/ Heroes de Manacor, entre los de Marqués Vega de Boeuillo y la de Fe, propiedad de D. Guillermo Jaime Sureda, consistente en porción de tierra denominada "Hostal de'n Gilbert", inscrita al folio 206 vlt^o, tomo 2.232 del Archivo, libro 366, sección términos, finca n^o 13.223, dicha finca es remanente de la que en el Registro de la Propiedad, se describe como: Porción de tierra llamada Hostal de'n Gilbert, n^o 1 en el término de esta ciudad, de cabida 138 áreas, 28 ca aproximadamente, con casa, noria y derecho de agua, lindante por Norte con la Carretera de Manacor y propiedad de D. Jorge Aquiló; por Sur con los predios llamados Son Vidrié y Son Tabernera; por Este con la c/ de la Fe y dicha propiedad del Sr. Aquiló, y por Oeste con el predio Son Jueventí.



Dicha finca tiene según medición municipal 699'49 m².
 Sobre la descrita finca no pesan cargas ni gravámenes de ninguna clase, pero existen los arrendamientos, a favor de D. Juan Giron Evin, inquilino de la casa señalada con el n.º 240 de la c/ Méves de Manacor y D. Bori. Bologuer Nadal, arrendatario de un establo sito en el referido inmueble.

Inscripción que se estima procedente, por quedar comprendido el inmueble de referencia en el art.º 5.º, apart. 5.º, párrafo 3.º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares vigente, en relación con los art.ºs. 67-3, 142-3 y 144 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2.º - Que se comuniquen a las partes interesadas el acuerdo precedente y que se expida certificación del mismo, para su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

26.

Se acuerda adjudicar Concurso subasta obras instalación alumbrado en c/ Aragón tramo.

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 28 de junio del año en curso y adjudicación definitivamente el Concurso-subasta para los obras de instalación de alumbrado público de la c/ de Aragón, en un tramo comprendido entre Avda. A. Roselló y confluencia con las calles Ib. de la Treusanta y otras, a favor de D. Bernardo Costell Maimó, por la cantidad de 1.485.000' -ptas, toda vez que no se ha producido protesta ni reclamación alguna y haber dado cumplimiento el adjudicatario a las formalidades exigidas por la ley en estos casos, procediéndose a la formalización de la correspondiente escritura pública y debiendo, el rematante, constituir la fianza definitiva de 61.449'52 ptas, así como devolver a los restantes licitadores los depósitos provisionales que en su día constituyeron.

27.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación asfáltica tramo Ca

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, para los obras de pavimentación asfáltica de un tramo del Camino de Ca'n Mossa, que asciende a la cifra de 83.771'13 ptas, encargándose la realización de los mismos, mediante

mino Ca'n Mooro

convierto directo, al contratista D. Juan E. Ferrer Gil, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales, por considerarse la suma de 35.000'-ptas, aportada por los vecinos de la referida calle, como suficiente.

Que dicha cantidad sea ingresada en el plazo de 15 días de la comunicación a los mismos, al Cap.º III, art.º 3.º, Concep.º 7 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El gasto señalado se abonará con cargo a la consignación del Cap.º VI, art.º 1.º, Part. correspondiente del Presupuesto E. de Gastos de Urbanismo.

28, 29 y 30.

Se acuerda proceder a la devolución de tres Depósitos, a Contratistas.

Acto seguido, habida cuenta de que en su día fueron formalizadas las Actas de Recepción Definitiva de las obras, y que por parte de los contratistas se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigibles para estos casos, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos, constituidos en su día para responder de las obras que les fueron encargadas:

28.- A D. Manuel Pericás, 3.312'32 ptas, obras de alumbrado público en c/ Héroes de Manacor, primer tramo.

29.- A D. Antonio Peregrin Navarro, 2.076'21 ptas, obras de acondicionamiento para instalación alumbrado en c/ Héroes de Manacor, y confección pasos para peatones.

30.- A D. Daniel Pérez, 4.809'53 ptas, obras alumbrado público tercer tramo c/ Héroes de Manacor, segundo ciclo.

31.

Se acuerda aprobar Certificación a Buenas Puente, obra tra mis Andar de San Fernando.

Seguidamente se acuerda aprobar la certificación a Buenas Puente, librada bajo el n.º dos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan por la cantidad de 614.052'84 ptas por ejecución material y beneficio industrial a favor del contratista D. Bme. Balaguer Nadal, por honorarios del personal facultativo 5.351'95 ptas (Arquitecto), 3.217'17 (Aparejador) y 5.361'95 ptas por gastos de locomoción del indicado personal, por las obras de Urbanización y pavimentación asfáltica de la Avenida de San Fernando (tramo entre las calles, Parnal Ribot y la de Ete Juan Plobera) de esta Ciudad, adjudicadas a su favor, mediante subasta pública en fecha 4 de Mayo del presente año, y en caso afirmativo que el gasto total resultante de 627.993'91 ptas sea satisfecho con cargo



a la consignación del Cap.º VI, Art.º 1.º, Part. 23 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

32.

Se acuerda aprobar y liquidación obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la c/ de San Ramón Nonato, cuya liquidación global y total se eleva a la cifra de 85.968.22 ptas, aprobándose dicha liquidación.

El gasto señalado se abonará con cargo a la Part. correspondiente Cap.º VI, Art.º 1.º, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

33.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que figuren transcritos en el Acta correspondiente a la sesión de la C. M. Permanente, celebrada el día siete de mayo del año en curso, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A D. Van Baelen y D. Goffa Petrus, como Presidente y Consejeros de la Empresa Urbanova, S.A., para en un solar propiedad de la mencionada Entidad sita en "Ses Fontenelles", Km 8, Km.º 3 de la carretera Palma a Arsenal, construir un edificio, arregladamente a los planos que acompañan. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Gaspar Alemany Font, titular del derecho de edificación en el solar n.º 15 de la c/ de Pedro Marín, proceder a la demolición del edificio existente en el mencionado solar, el cual se halla libre de inquilinos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio siempre y cuando el remate de los paramentos del patio de luces, sea de bovedilla colada. Las obras no excederán de treinta meses.

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arregladamente a los planos que acompañan:

A D. Andrés Oliver Amengual, construir un edificio en la eng. de las c/ Ricardo Ortega y M. Guay. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Cayetano Erián Forteza, construir un edificio en la c/ Juan Muñoz. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Jaime Font Martí, construir un edificio en la c/ Sofo del Suroeste (Urbanización de San Patz). Las obras no excederán de 20 meses.

A.D. Juan Ramón Cáreres, construir un edificio en la Carretera Militar, 24 (El Arenal). Las obras no excederán de 15 meses.

A.D. Antonio Breus Menquida, efectuar obras de ampliación en su finca rita en la c/ Milán del Arenal. Las obras no excederán de 12 meses.

A.D. Juan Flores Jern, construir una vivienda en planta baja en la c/ Alga (Molinar). Las obras no excederán de treinta meses.

A los Rdo. Padres Carmelitas, adicionar plantas en su edificio rito en la c/ Antich, 44. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Pedro Miguel Puig, construir un edificio en la c/ Cabo Ferrer Sureda de San Cotner. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Pedro Miguel Puig, construir un edificio en la c/ J. de San Cotner. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Pedro Ferrerians Noquera, construir un edificio en la c/ Manuel Guasp, 56. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A.D. Pedro J. Jaume Esteva, acceder a la prórroga de la licencia municipal para efectuar obras de adición de plantas en su edificio rito en la c/ 204, 18 (San Fátima). Las obras se prorrogan en doce meses.

A.D. Catalina Torres Juan, acceder a la prórroga de la licencia municipal para construir un edificio en la c/ San Vicente de Paul, 64. El periodo se amplía por el improrrogable plazo de 24 meses.

A.D. Catalina y María Mut Juan, acceder a la prórroga de la licencia municipal para construir un edificio en la c/ Solon. Las obras se prorrogan en quince meses.

A.D. W. José Klein Estrada, construir un edificio en la Urbanización San Dureta. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Mateo Calafell Puig, acceder a la prórroga de la licencia municipal para efectuar obras de ampliación en planta baja rita en la c/ Antonio Alcover, 88. Las obras se prorrogan en veinte meses.

A.D. Jaime Caldés Vallespir, acceder a la prórroga de la licencia municipal para las obras de reforma y ampliación de su finca rita en Via Roma, 56. Las obras se prorrogan en veinte meses.



A D^o Adela Pérez Dieguez, transformar en almacén la planta baja de su finca sita en la c/ Picornell. Los obras no excederán de diez meses.

A D^o Claudina Erenkle Bonsoms, acceder a la prórroga de la licencia municipal para la construcción de un chalet en la Avda. Sindical, 11, Urbanización San Queta. Los obras no excederán de veinte meses.

Entran en el Salón los Sres. Tous y Vidal.

34.

Acto seguido se acuerda aprobar los propuestas que se

Se acuerda autorizar insertar a continuación:

obra en finca sita en Camino Nuevo de San Baia, mpe ditada a inscripción en Registro de la Propiedad.

1.º - Conceder permiso a D. Emilio Carado Gil en representación de Dragon Gas SA, para en unos terrenos de su propiedad sitos en el Camino Nuevo de San Baia, conforme plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un almacén, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Bnei Vaquer Colom. La duración de los obras no excederá de tres meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º del presente acuerdo; y,

2.º - Indicar a dicho peticionario que, a tenor de lo previsto en el Art.º 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa aprobación municipal de parcelación", y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado ($1m^3$ por cada $5m^2$ de superficie que señala el Art.º 69 de la referida Ley sobre Régimen del Suelo - Zona Rústica), será nula esta licencia.

35.

Se acuerda conceder prórroga plazo para iniciar demolición

Seguidamente se acuerda prorrogar el plazo de 48 horas fijado a D. Amador García Truyols por la C. Mb. Permanente en 4 de junio del año en curso para iniciar la demolición de la terraza cubierta en planta baja y escalera

parte edificación cha-
let calle F, 311 y 316,
La Ribera

del chalet denominado "A" de los dos de su propiedad en-
bicados en solar lindante con las calles F, 311 y 316 de la
Urbanización La Ribera, hasta el día 15 de Noviembre del
presente año; sin perjuicio de los demás extremos conteni-
dos en el citado acuerdo a cuyo cumplimiento queda obli-
gado en su día.

36 y 37.

Se acuerda adqui-
sición y pago mate-
riales para Vías y
Obras, según factura

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que presen-
ta Vías y Obras, relativas a adquisición y pago de materia-
les, según se detalla a continuación:
A la Casa Eléctrica Española - digo Moderna, por bornes, cable anti-
humedad, puntas, rollos cinta etc, por valor total de 9.322'25 ptas
A Fumasa, por 12 tiras plancha polipropileno y otros, por valor
total de 737'30 ptas.

38 y 39.

Se acuerda aprobar
los informes de los
Servicios Técnicos re-
sultados de las
obras realizadas

Seguidamente se acuerda aprobar dos informes técnicos emitidos
por un Arquitecto municipal el primero y por un perito in-
dustrial, el segundo, relativo a las obras de reparación a-
cometidas y otros en las calles del Rafal; y obras de repar-
ma del alumbrado público en la Plaza de Zagamont,
respectivamente, a efectos de que en su día pueda extender-
se el acta de Recepción Definitiva de las citadas obras.

40, 41, 42, 43 y 44.

Se acuerda autorizar
a GESA y SHAYA para
apertura de zanjas.

Acto seguido se acuerda, bajo las mismas condiciones de nóm-
pre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebra-
da por la C. M. Permanente de día 30 de abril del corrien-
te año, autorizar a GESA y a SHAYA para apertura de zanjas
en calles o plazas de esta Ciudad, según se detalla a continuación:
A GESA: En Avda. Argentina, Cabo Ferrer, Suroeste, Gates, Pl. Coll, Sa-
lud, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.
Calle Ete Bornes, Dos de Mayo, León, Fray Junipero Serra, con
plazo de ejecución de cinco días por acometida.
A SHAYA: En c/ Arenas de Bilbao, Costa Brava, Amílcar, V. Monse-
mat, c/ 333, H. Esquivias, Heredero, Pontesti, Guadalupe, J. Tu-
nor, Regalo, L. Ribes, M. Santanachen, J. Ferrer, Amengol, con
plazo de ejecución de 5 días por acometida.

En c/ Villalonga, con plazo de ejecución de cinco días
En Pl. Coll, Salud, Ziziang A. R. Nadal, S. Ignacio, S. V. Ferrer,
Rullán, San Indaro, S. V. Ferrer, Mariano Canals, Infante, Satañola



Parcelladas, Bonaire, con plazo de ejecución de cinco días por acometido.

Para todas las obras de referencia se señala un mínimo de garantía de doce meses.

45.

Se acuerda nombrar
miento condicionado
seis Oficiales Técni-
cos Administrativos

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha seguido las Oponiciones convocadas para cubrir seis plazas de Oficial Técnico-Administrativo, en que se dice: "En vista de lo actuado se extiende la presente acta como propuesta a la C. M. Permanente de nombramiento para el cargo de Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación, a favor de los aspirantes aprobados que se relacionarán, cuyo nombramiento deberá condicionarse a lo determinado en la Base 10.^a de las que han seguido esta convocatoria, sobre presentación de documentos cuyo plazo empezará a contar a partir de la fecha de la presente acta-propuesta: D. Juan A. Moll González.- D. José María Mir de la Fuente.- D. Jaime Rigo Vidal.- D. Miguel Rotger Gelabert.- D. José Barceló Rullón.- D. Miquel Bausó Bardina. En prueba de todo lo que antecede, se extiende la presente acta, firmando todos los miembros del tribunal ante mí, el Secretario que Certifico y doy fe G. Sureda.- Habrés Bernol.- J. Casares Roldán.- A. Lofita y B. Bosch.- Rubricados todos.

46.

Se acuerda reintegro
Policia Municipal
excedente.

Acto seguido se acuerda conceder el reintegro del Policía Municipal, hasta ahora en situación de excedente voluntario, D. José Espin Vidal, por llevar más de un año en la citada situación y haber solicitado voluntariamente el reintegro, con efectos del día primero de agosto próximo.

47.

Se acuerda aprobar
diversas cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía.- Por tres cuentas Perfumería Inglesa, por nueve copas deporte con inscripción, 4.873² ptas.
Una de Joyería y Platería Corda, por copas deporte con inscripción 1.306¹.- Una de taxis Marey, por servicios de coche de lujo, 3.975².- Total 10.154¹ ptas.

Gobierno y Policía. - Una de Juan Ximenis, suministros gasolina y lubricantes en Junio 71.964'50 ptas
Hacienda. - Una del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar por 4 dietas devengadas en su reciente viaje a Madrid 4.000' ptas. - Una de D. Bme. Bosch Nadal, gasto, desplazamiento y dietas viaje a Barcelona, 1.495' - Total 5.495' ptas
Turismo y Relaciones Públicas. - Una de Imprenta Alcover, por 18 diplomas pergamino, extra, nombrados, 1.070' ptas. - Otra de la misma, por 350 diplomas cartulina a 2 tintas nombrados, 9.500' ptas. - Otra de la misma, por 1.500 felicitaciones Navidad, 2.900. - Otra de la misma, por 25 diplomas especiales pergamino a varias tintas. - Una de Carpintería Solam, por 20 metiles banderas pintados, 9.812'40. - Total 25.407'40 ptas.

Urgencia

En este estado, no habiendo más asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda satisfacer a organización del Carrer de Santa Catalina Thomàs.

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda económica, importante la cantidad de 20.000' ptas, a la organización del Carrer Triunfal en honor de Santa Catalina Thomàs, y satisfacer dicha cantidad a D. Antonio Jiménez Vidal encargado de dicha organización. Dicho gasto se abonará con cargo a la Part. 298 del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Se acuerda conceder la excedencia voluntaria a D. Antonio García Ruiz Bonelló, Inspector General de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, sin remuneración a D. Antonio García Ruiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Seguidamente, se acuerda conceder la excedencia voluntaria a D. Antonio García Ruiz Bonelló, Inspector General de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, sin remuneración, y con efectos del día 1.º de agosto del corriente año, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, haciéndose contar el agradecimiento al interesado por los servicios prestados a la Corporación y el sentimiento por tener que prescindir del mismo por poseer la indicada situación.

III.

Se acuerda aprobar dictamen relativo

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
Visto el expediente instruido por el Jefe Instructor, Concejal

a jubilación por imposibilidad física del Policía Municipal D. Jaime Pons Comas, dese cuenta de D. Jaime Pons Comas a la C. M. Permanente para determinar la clase de invalidez más.

D. Bartolomé Miguel Rotger, sobre jubilación por imposibilidad física del Policía Municipal D. Jaime Pons Comas, dese cuenta de D. Jaime Pons Comas a la C. M. Permanente para determinar la clase de invalidez a la vista del certificado médico que va unido al expediente, en el que se manifiesta que el interesado está afecto de enfermedad de Parkinson, afección crónica e incurable, siendo inútil para todo trabajo por tratarse de una afección incurable. de conformidad con lo dispuesto en el artº 39 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que dice:

- 1.- Se entenderá por invalidez la inutilidad total y permanente para el desempeño de las funciones habituales del cargo.
- 2.- La invalidez podrá ser de tres clases: Ordinaria, Extraordinaria y Gran invalidez.
- 3.- Se reputará invalidez extraordinaria la sobrevinida como consecuencia de la realización de actos de servicio.
- 4.- Se reputará gran invalidez cuando el funcionario u obrero de plantilla, como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida, como comer, vestirse, desplazarse u otros análogos.
- 5.- Se entenderá invalidez ordinaria la que no está comprendida en alguno de los dos párrafos anteriores.

Todos ellos en cumplimiento de lo determinado en la Circular M.25/1963 de dicho Centro, al que se remitirá el expediente de jubilación para la determinación de la misma. En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de existir al acto, el Sr. Presidente siendo la hora doce y treinta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual.

[Firma]

~~Caro~~

~~François~~

~~Baus~~

El Interrentor Interino

Pedro

~~François~~

~~François~~

~~Vidal~~

El Secretario Interino

Pedro

Número 60

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal.

Sureda

El Secretario interino

Pedro

Número 61.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de agosto de 1.965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo